

todo Centro América, los gobiernos centroamericanos no podían tener otra política que la indicada en la sentencia de la Corte de Cartago, el restablecimiento del estado de cosas anterior al tratado Bryan-Chamorro, es decir, la rescisión de este tratado, la evacuación de Managua por los soldados americanos, la evacuación de las aguas de Corinto por el vapor de guerra americano estacionado allí permanentemente desde que los traidores de Granada vendieron su patria a Washington, la restauración del gobierno popular representativo libre y responsable en Nicaragua, el renacimiento de Nicaragua como nación soberana e independiente.

Invitados a una Conferencia en Washington, estos gobiernos, los gobiernos de Costa Rica, Guatemala, Honduras y El Salvador, cuya existencia nacional está seriamente amenazada por el predominio de la traición en Nicaragua y por la creciente expansión de la influencia política de Washington en Centro América, debieron declarar al Gobierno que los invitaba que no concurrirían a ninguna conferencia cuyo objeto primordial no fuera la solución del problema de Nicaragua, es decir, el estudio y la adopción de los medios para el restablecimiento del estado de cosas anterior al tratado Bryan-Chamorro, es decir, el cumplimiento de la sentencia de la Corte de Cartago, con la consiguiente restitución de sus derechos soberanos al pueblo de Nicaragua y la organización de un gobierno libre y legítimo en aquella república.

Los gobiernos centroamericanos no hicieron esto sin embargo. Recibieron la invitación de Washington y la aceptaron sin condiciones, a sabiendas de que era una perfidia del imperialismo y que se les llamaba para que dieran al mundo el extraño espectáculo de trabajar contra sus propios intereses bajo la hospitalidad y los dictados de su enemigo común. Y así los representantes de estos Gobiernos vinieron a Washington como una manada de carneros, y como una manada de carneros se han dispersado después de la conferencia, muy felices y orgullosos de haber visto al lobo, de haber sido recibidos, agasajados y deshonrados por él, y apaciblemente han vuelto a sus respectivas dehesas con la irrisoria carga de tratados, convenciones y protocolos que firmaron carnalmente en Washington para su mal y su ludibrio.

• •

Todo acto, disposición o medida que altere el orden constitucional en cualquiera de las cinco repúblicas, se considera amenazante para la paz de todas, según el artículo segundo del tratado de paz y amistad. Esto supone *constitucional* el orden que reina en Nicaragua, y lo hace sagrado. Tenemos de este modo consagrada por el tratado esta monstruosidad: que la traición y la usurpación que reinan en Nicaragua hace doce años con el apoyo militar de los Estados Unidos es *constitucional*, y que todo lo que atente contra esta abominación es una amenaza para todo Centro América.

Las interdicciones de este tratado sobre reconocimiento de gobiernos surgidos de golpes de Estado o de revoluciones «contra un gobierno reconocido», son más o menos las mismas del tratado de 1907, tan escrupulosamente respetadas por Washington y por los gobiernos centroamericanos en el caso del Gobierno del Presidente Herrera en Guatemala en diciembre de 1921.

Como el tratado de 1907, éste de 1923 contiene una estipulación contra la reelección presidencial, pero no dice nada contra la práctica de las elecciones hechas militarmente por los gobiernos, con el apoyo de los Estados Unidos, como en Nicaragua desde 1912, y como en Cuba en 1916 y 1920. ¿Qué diferencia hay por ejemplo entre la sucesión presidencial de Emiliano Chamorro por sí

mismo o por su tío Diego Chamorro, como sucedió en Nicaragua en 1920 con el apoyo de Washington? ¿No son los mismos los medios y los fines? ¿No es el mismo el hecho? Sin duda que nada hay tan vano ni tan torpe como esta política que viola y escarnece en los hechos según su conveniencia los principios que santifica solemnemente en el papel.

La novedad del nuevo tratado de paz y amistad es la supresión de la cláusula que establecía la neutralidad de Honduras en las querellas internacionales de sus vecinos. Esta neutralidad era fundamental para la paz de Centro América. Mientras Honduras fuera leal a su neutralidad, y tuviera los medios de hacerla respetar, la guerra entre Nicaragua, Guatemala y El Salvador no sería posible. A nadie podía convenir más que a Honduras esta situación; pues su destino era de otro modo servir forzosamente de campo de batalla en las guerras de sus vecinos, no importa cuán ajena fuera a los conflictos y sus causas, o verse invadida por ejércitos que no podían agredirse sin cruzar su territorio y utilizarlo para las comunicaciones y las necesidades todas de una campaña. No sabemos qué razones especiales aconsejaron esta medida; y pensaríamos que ella debilita profundamente la causa de la paz en Centro América, si no fuera porque, dada la situación en Nicaragua, la eliminación en el papel de la neutralidad de Honduras parece la cosa más obvia del mundo. Con Nicaragua bajo el control político, financiero y militar de Washington, ¿qué posibilidad de guerra puede haber entre ella y Guatemala o El Salvador?

Por esto mismo nos parece siniestra la eliminación de la neutralidad de Honduras en el tratado de paz y de amistad, porque evidentemente significa que la situación en Nicaragua es permanente en el propósito de los Estados Unidos, por lo menos por la vida del tratado, hasta 1934. Sin darse cuenta de esto, o dándose, pero entendiéndolo, como sus colegas de la conferencia, que con Washington la diplomacia es servilismo y que el principal papel de ellos como representantes de Centro América en la conferencia es de cortesanos, el papagayo que habló por Honduras en el coro de sandeces y adulaciones y zalameras y abyectas expresiones de gratitud, celebró el hecho de la abolición de la neutralidad de Honduras como la recuperación por Honduras de la plenitud de su personalidad, y por ende, como un beneficio para ella y para Centro América. ¿Qué puede uno pensar de unos hombres que así juegan con las cosas más serias y así abusan de la inteligencia y la opinión del mundo imparcial? ¿Es que hay a estas horas, sobre todo después de esta conferencia, país alguno con personalidad en Centro América? Así hablan los traidores de Granada en el poder en Managua, cuando discuten con algún gobierno centroamericano, de la soberanía de Nicaragua.

Las prescripciones de los artículos IV y XIV del nuevo tratado de paz y amistad, redundan en favor de la traición y la usurpación en Nicaragua y de los gobiernos despóticos, y reducen a la impotencia a los patriotas que no se resignen a la inacción bajo la opresión y alimenten la aspiración generosa de la libertad, como la inmensa mayoría de los nicaragüenses y como es el caso en todo país americano en que impera la fuerza. ¿Hay causa más noble ni más digna del apoyo de los hombres de bien que la causa de la libertad de Nicaragua, la causa de los hombres que luchan por libertar a Nicaragua del yugo de Washington y de la oligarquía de Granada vendida a Washington? ¿Es que se atreverá algún gobierno centroamericano a perseguir a los hombres, a los héroes de esta causa, que es la causa de todo Centro América?

JACINTO LÓPEZ.

(Concluirá en el número próximo).